

ACUERDO N°136

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que El Ministerio del Deporte y la Universidad de Córdoba suscribieron exclusivamente la financiación y contratación del componente de interventoría del proyecto de inversión pública identificado con el **BPIN 202500000041300** del Convenio Interadministrativo **N° COID 899-2025**, correspondiente a la obra **"Construcción de Escenario Polideportivo de la Universidad de Córdoba – Sede Montería"**, la cual cuenta con viabilidad en la plataforma MGA Web del Departamento Nacional de Planeación y concepto técnico sectorial favorable por parte del Ministerio del Deporte.

ACUERDO N°136

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS PROPIOS**

Que el valor de la interventoría del proyecto de inversión antes señalado es de: **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$596.911.895) M/C** aportados por el Ministerio del Deporte y amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 102125, de fecha 26 de noviembre de 2025.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I-191 de fecha 09 de diciembre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición de los recursos provenientes de la interventoría del proyecto de inversión antes mencionado.

Que mediante oficio del 10 de diciembre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos de emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición antes referenciada.

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$551.174.082.580,48) M/C**.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$596.911.895) M/C**.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 12 de diciembre de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$596.911.895) M/C**; Según el siguiente detalle:

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N°136

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	596.911.895
31.20.1	Ingresos propios	596.911.895
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	596.911.895
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	596.911.895
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	596.911.895
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	596.911.895
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	596.911.895
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	596.911.895
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	596.911.895
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.48	INTERVENTORIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COID 899-2025	596.911.895

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 551.770.994.475,48).**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$596.911.895) M/C;** Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	596.911.895
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	596.911.895
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	596.911.895
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	596.911.895
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	596.911.895

ACUERDO N°136

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	596.911.895
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	596.911.895
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	596.911.895
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.150	INTERVENTORIA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° COID 899-2025	596.911.895

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 551.770.994.475,48).**

ARTICULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 12 del mes de diciembre de 2025.


JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).
Anexo: Copia Convenio Interadministrativo N°COID 899-2025 entre MINDEPORTES y Unicor.
Formato FGLE-042.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co